ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, sala de juntas del edificio Sundheim y al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 9:30 horas del día 9 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación acreditativa del sobre electrónico 1 (Declaraciones responsables y documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor), presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el procedimiento abierto simplificado ordinario, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: : CONTR 2023/425495
Denominación: OBRAS DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE ACCESO A LOS ESPACIOS NATURALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA (3 LOTES).

Presupuesto (IVA excluido): 1.016.099,90 €

Presidente:
D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:
Dª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Álvaro Alfonso Sáez Asuero, Interventor Delegado FEADER.

Dª. M.ª Auxiliadora Troncoso Ojeda, Consejera Técnica de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Dª Rocío de Unamuno Conradi, Asesora Técnica del Servicio de Actuaciones Forestales de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad.

Secretaria:
Dª. M.ª del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de la Vocal Consejera Técnica a través de Circuit, y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/10/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUFA427CG5A93R7VVH2ETT7FA	PÁG. 1/2

Junta de Andalucía

Acto seguido, se comprueba las empresas que han presentado en plazo la documentación, resultando ser las siguientes:

LOTE 1
- EULEN, S.A.
- PINUS, S.A.
- HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L
- UTE IBARRA LORCA SL OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.

LOTE 2
- CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.
- TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.
- TALHER, S.A.
- PINUS, S.A.
- PROYECTOS VIAS, S.A.
- UTE IBARRA LORCA, S.L- OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.

LOTE 3
- HERRAMIENTAS Y VALENZUELA, S.L.
- UTE IBARRA LORCA, S.L- OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L.

A continuación se procede por parte del Presidente de la mesa con el acto de apertura del sobre electrónico n.º 1, (documentación acreditativa de las declaraciones responsables y de la documentación correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor) presentada a través del Portal de licitación electrónica- SiREC, para la calificación de los documentos requeridos en el Pliego. Acto seguido y tras el análisis de toda la documentación presentada, se concreta que todas las empresas han presentado correctamente la documentación administrativa correspondiente al sobre 1, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos.

Siendo esto así, la Mesa de Contratación procede a la remisión de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya ponderación dependa de un juicio de valor, a la Comisión Técnica nombrada al efecto para que realice un informe, para su elevación a la Mesa de Contratación con anterioridad al acto de apertura del sobre electrónico número 2.

Se advierte expresamente que los Pliegos que rigen la licitación del contrato establecen la documentación que debe ir en cada sobre debiendo esta presentarse conforme a los establecido en ellos, y según reiterada doctrina de los Tribunales la inclusión de documentación que ha de ser valorada mediante la aplicación de fórmulas, no debe en ningún caso conocerse antes de la documentación que ha de valorarse mediante un juicio de valor, con el fin de salvaguardar la imparcialidad del procedimiento de adjudicación y no viciar la puntuación otorgada a las empresas. De ahí que haya de concluirse vulnerado el secreto de las proposiciones, pues se prejuzga la valoración a otorgar y tal actuación goza de entidad suficiente como para considerar quebrantados los principios esenciales de la contratación establecidos en los artículos 1 y 132 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Europa invierte en las zonas rurales

Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	14/10/2024
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWUFA427CG5A93R7VVH2ETT7FA	PÁG. 2/2